



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE VALLEMOSSA

11376 *Aprobación Cuenta General 2014*

Formulada y rendida la Cuenta General de esta Entidad Local, correspondiente al ejercicio de 2014, se expone al público junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas durante quince días. En este plazo y ocho días más, se admitirán las reclamaciones y observaciones que puedan formular por escrito, las cuales serán examinadas por la mencionada Comisión que practicará las comprobaciones que crea necesarias, emitiendo nuevo informe antes de someterlas al Pleno de la Corporación por qué puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas en conformidad con el que dispone el artículo 193 del Real decreto 2/2004 de 5 de marzo del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Valldemossa, 07 de julio de 2015

El Alcalde
Nadal Torres Bujosa

